



Informativo'BS

UGT - Grupo Banco Sabadell – Noviembre 2008

Satisfacción en la UGT por los primeros rechazos a la Directiva Europea de las 65 horas

Como ya publicamos en nuestro anterior Informativo'BS nº 10 y que podéis ver en nuestra Web www.ugtgrupbs.org, la UGT puso en marcha una campaña contra la Directiva sobre el tiempo de trabajo que pretende ampliar la jornada laboral a 65 horas semanales.

De las primeras protestas de la UGT surgieron los primeros resultados, y en este sentido el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una iniciativa parlamentaria contraria a la ampliación de la jornada hasta las 65 horas contenida en la Directiva Comunitaria sobre Tiempo de Trabajo. Una decisión unánime del parlamento español contraria al mayor ataque al derecho laboral desde la existencia de la Unión Europea.

El pasado mes de noviembre, también la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo rechazó las propuestas del

Consejo de ampliar la jornada laboral.

Esta ha sido la primera desautorización y se espera que el próximo 17 de diciembre los eurodiputados se opongan mayoritariamente a esta modificación de la Directiva del Tiempo de Trabajo. Para que esto se produzca será necesario el voto de 393 eurodiputados que suponen la mayoría absoluta del hemisiclio.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ya ha anunciado una gran movilización para el próximo 16 de diciembre en Estrasburgo.

Parece que en momentos de dificultad para el empleo y de crisis la Europa Social continua siendo posible gracias al movimiento sindical europeo que diariamente lucha para que no salgan adelante las reformas retrogradadas propuestas por los Estados más conservadores.



Oliu y Alemany piden que se trabaje más cobrando igual

EL PAÍS - Barcelona - 26/11/2008 (extracto)

La crisis preocupa y ocupa todos los coloquios que pivotan en torno a una mesa con empresarios.

En la sede del Círculo de Economía, Josep Oliu, presidente del Banc Sabadell, opinó que las medidas de los distintos gobiernos, incluido el español, para favorecer la liquidez evitarán un colapso del crédito, pero no bastarán para que el crecimiento del crédito sea plano, "próximo a cero". Oliu pidió, al igual que el consejero delegado de Abertis y presidente del Círculo de Economía, Salvador Alemany, grandes acuerdos sociales y políticos, que reediten los pactos de La Moncloa que hace tres décadas sacaron a España del marasmo económico y la pusieron rumbo a la transición política. **Entre las medidas que citaron, figura la flexibilización del mercado laboral, con ideas como "cobrar menos trabajando igual o trabajar más cobrando igual".**

Sentencias

El Supremo declara el atraco riesgo laboral y El Ministerio de Trabajo da la razón a UGT.

La Sentencia del Tribunal Supremo supone que el atraco ha de considerarse un riesgo laboral y establece la necesidad de evaluar las posibles secuelas psíquicas en los trabajadores, considerando como accidente laboral los daños para la salud.

Esta sentencia pretende acabar con la política de bancos y cajas que se limitaban a adoptar simples medidas de protección del dinero, con la presunción de que de esa forma protegían a los empleados.

A partir de esta sentencia, las entidades deberán adoptar todas las medidas precisas para proteger de esta violencia a los propios trabajadores/as. Si las lesiones sufridas en el lugar de trabajo son accidente de trabajo, no puede negarse la calificación de riesgo laboral a la causa que las provoca, en este caso el atraco.

Desde UGT hemos reclamado a Banco Sabadell la aplicación de dicha sentencia, pero se resiste a aplicarla, esgrimiendo que el veredicto no les obliga a ello.

La UGT se ha dirigido al Mº de Trabajo consultándole si Banco Sabadell está en lo cierto, respondiéndonos el Ministerio:

"En definitiva, en nuestra opinión, de las normas reseñadas y de la interpretación que de las mismas están realizando nuestros tribunales cabe derivarse la necesidad de evaluar el riesgo de atraco para los trabajadores de una entidad bancaria; así como su consideración en los planes de emergencia y en la planificación de la actividad preventiva, independientemente del nombre que reciba la documentación"

Hemos de añadir que si bien el dictamen no es vinculante, BANCO SABADELL haría bien en tenerlo en cuenta.

Los malos jefes causan infartos

Como ya decíamos en nuestro anterior número del "Informativo'BS", titulado "Una mala organización del trabajo y estilos de mando autoritarios, principales causas de riesgo psicosocial", efectivamente un estudio médico publicado muy recientemente (25-11-08) en la revista Occupational and Environmental Medicine, ha establecido una clara vinculo entre el estilo gerencial y la salud cardiaca del empleado, y en mostrar los efectos a lo largo del tiempo.

Los empleados que dicen que sus superiores son pasivos, desconsiderados y poco comunicativos tienen mayores probabilidades de sufrir ataques al corazón según este estudio que ha examinado los antecedentes sanitarios de 3.122 trabajadores varones. Los que tenían una buena opinión de sus jefes tenían menores probabilidades de contraer cardiopatías, y cuanto mejor la opinión, más bajo el riesgo.

"Debe tomarse seriamente estar estresado a causa del jefe", señalo la autora Anna Nyberg, especialista de Salud Publica del Instituto Karolinska de Estocolmo.



Estas Navidades no utilices más bolsas de plástico

Para empezar con algo cotidiano sugerimos guardar las bolsas de plástico que nos entreguen con las compras durante un mes. Comprobaremos que vivimos rodeados de plástico. Casi 11 mil millones de bolsas se entregan al consumidor, por lo que cada español acumula una media de unas 240 al año.

La inocente bolsa de plástico se ha convertido en una de las especies más peligrosas para nuestro planeta. En los océanos causan la muerte (267 especies afectadas) y en el campo tardan 100 años en ser eliminadas.

En San Francisco están prohibidas, en China solamente se pueden regalar las muy finas y se cobra por el resto, en Irlanda y en Londres (y otras 80 ciudades que siguieron esa línea) hay un impuesto por cada bolsa que se usa.

Las bolsas de plástico tapan cañerías y alcantarillas. Se han encontrado bolsas en el Ártico. Al degradarse se convierten en pequeños petro-polímeros sumamente tóxicos. Están hechas a partir del petróleo. China ahorra 37 millones de barriles de crudo gracias a la prohibición de las bolsas de plástico.

¿Recuerdas el antiguo carrito de la compra o el cesto?. Pues comencemos estas Navidades por consumir menos bolsas de plástico.

El nuevo Código Penal contemplará el acoso laboral

Como bien dicen, delincuentes no son sólo los que roban bolsos; también pueden ser delito muchas acciones empresariales.

PSOE y PP ya han acordado reformar el Código Penal, contemplando aspectos ya recogidos en las legislaciones de otros países europeos y que entre otros los que figura e mobbing o acoso laboral.

El "mobbing", como acto grave de acoso psicológico u hostilidad, en el ámbito laboral, tendrá penas de seis meses a tres años de prisión.

A pesar de que ya han habido varias sentencias favorables, hasta hace poco los jueces era reticentes a criminalizar y remitían las denuncias a la vía laboral. Ahora y por la vía penal, probablemente vamos a ver muchos casos más.

También la empresa, en cuanto a entidad jurídica, será penalmente responsable y podrá ser condenada por las acciones protagonizadas por sus directivos o empleados en lo que haya sido beneficiada o no hay evitado su comisión.

Las penas en este último caso irán de multas a otras como la intervención judicial, además de asumir la responsabilidad civil de forma solidaria con la persona física que sea condenada por los mismos hechos. La condena implicará también la imposibilidad de contratar con el estado o recibir subvenciones.

Propuesta de UGT para mejorar los Reconocimientos Médicos

Desde UGT nos proponemos mejorar los Reconocimientos Médicos (RM) en Banco Sabadell, perfeccionando el contenido de las pruebas y exigiendo mayor control de las mismas.

Las pruebas médicas que propone UGT, tienen como objetivo detectar trastornos graves en la salud de la plantilla de Banco Sabadell, y evitar que las condiciones laborales puedan contribuir a agravar la dolencia.

PRUEBAS PARA HOMBRES

Investigación trastornos prostáticos.- (a partir de los 45 años.)

Son unos trastornos de frecuente aparición en los hombres que trabajan sentados. Sin bien en los RM actuales se analiza el **antígeno prostático específico (PSA)**, se propone la incorporación del Test IPSS, al considerarse que refuerza la prueba actual, además de ser de sencilla aplicación.

PRUEBAS PARA MUJERES

Exploración Ginecológica con citología.

Con el procedimiento se pueden detectar si las mujeres tienen lesiones precursoras del cáncer uterino, este cáncer el segundo más frecuente entre las mujeres, después del de mama.

Exploración de mama.

Detección Precoz del Cáncer de Mama, examen a partir de los 40 años y cada 2 años.

Densitometría ósea cada tres años.

Detectar la osteoporosis. Este examen permite saber cuánto hueso hay y qué riesgo de padecer fracturas presenta la mujer que se somete al mismo.

CUESTIONARIOS ESPECIFICOS

Que se verifique si en los RM de todas las Mutuas se aplican los cuestionarios específicos para usuarios de PVD (Pantallas de Datos).

¡Afiliate !

No te lo pienses más